

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves, y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### Gobierno Político

Circular núm. 563.

El señor subsecretario del ministerio de la Gobernación de la Península con fecha 16 del actual me dice lo que sigue:

Por el ministerio de Hacienda en 10 de este mes se ha comunicado al de la Gobernación de la Península la real orden siguiente:

—“El señor ministro de Hacienda dice con esta fecha al director general de rentas provinciales lo que sigue. — Enterada S. M. la Reina Gobernadora de un expediente instruido en el ministerio de mi cargo, á consecuencia de las reclamaciones que han hecho la intendencia y diputación de la provincia de Orense, las de Burgos, Badajoz y Cáceres, y el ayuntamiento de Quinto en la de Zaragoza, solicitando se declare que los suministros que los pueblos hacen á los cuerpos de milicia nacional movilizada sean admitidos en pago de contribuciones; se ha servido S. M. resolver que por las oficinas de la administración militar se liquiden los suministros que hacen los pueblos á la Milicia nacional movilizada; que las cartas de pago que se espidan por aquellas sean admisibles en cuenta de contribuciones ordinarias que tengan los pueblos, y en las corrientes donde no hubiese atrasadas, y que en uno y otro caso el importe de lo que se admita sea por cuenta del presupuesto corriente de guerra”

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia y efectos consiguientes. Toledo 29 de julio de 1840. — Francisco de Galvez.

### SUBDELEGACION DE RENTAS.

Para la venta en subasta de los géneros decomisados á Pablo Martín de Mora, vecino de esta ciudad, y á José Jiménez Gaytan, que lo es de Novés, se ha señalado el día 31 del corriente mes desde las diez de la mañana en adelante en la aduana de esta capital. Lo que se hace saber al público. Toledo 27 de julio de 1840. — Laureano Gutierrez.

#### MINISTERIO DE LA H. N. M. DE ESTA PROVINCIA.

El señor intendente militar de este distrito con fecha 23 del corriente me dice lo que sigue:

“El Excmo. Sr. intendente general militar con fecha 21 del actual me dice lo que copio. — En la subasta celebrada en la intendencia militar de Aragón para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en todo el distrito, por el término de un año á contar desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre del entrante, no ha resultado remate por falta de licitadores, y de conformidad con el parecer de la intervención general y en virtud de la facultad que me dan las reales órdenes, he dispuesto que para el día 11 del mes entrante se convoque á otra nueva subasta en esta corte con el mismo objeto y para igual tiempo, bajo las bases y condiciones establecidas en el pliego general á que se ha de sujetar el insinuado suministro. — En tal concepto prevengo á V. S. haga circular este anuncio en todos los periódicos de las capitales de esa demarcación, para que las personas que traten de interesarse en este suministro puedan hacer las proposiciones que gusten, ya sea por sí, ó por sus apoderados, en el acto del remate que debe tener efecto á las doce en punto del citado día en los estrados de la intendencia general, donde se hallará de manifiesto el pliego de condi-



ciones para conocimiento de los licitadores; bien entendido que rematado dicho servicio en el mejor postor no se admitirá mejora por ventajosa que sea; debiendo advertir á V. S. que con esta fecha he dispuesto su publicacion en la Gaceta de Madrid y Diarios de avisos de esta corte. = Lo que traslado á V. para su conocimiento y á fin de que sin pérdida de momento haga V. este anuncio en el Boletín oficial de esa provincia."

El mismo señor intendente militar del distrito en 24 del actual me dice lo que copio:

"El Excmo. Sr. intendente general militar con fecha 22 del actual me dice lo que sigue: = No habiendo resultado remate en la subasta que se celebró en la intendencia militar de Valencia el día 30 del mes anterior para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en la comprension de aquel distrito, por término de un año á contar desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre del siguiente, he determinado, de acuerdo con la intervencion general y en virtud de la autorizacion que me conceden las reales instrucciones, que para el día 14 del mes entrante se convoque á otra nueva subasta en esta corte con el mismo objeto y por igual tiempo. Lo que pongo en noticia de V. S. para que inmediatamente haga circular en todos los periódicos de las capitales de su demarcacion este anuncio á fin de que los que quieran interesarse en esta empresa puedan dirigir las proposiciones por medio de sus representantes ó bien hacerlas personalmente en el acto del remate que ha de tener efecto en los estrados de esta intendencia general á las doce en punto del citado día, bajo las bases establecidas en el pliego general de condiciones que rije para esta clase de suministros, y se advierte que adjudicado en favor del mejor postor no tendrá lugar proposicion alguna por ventajosa que sea. = Lo que traslado á V. para que sin pérdida de tiempo se haga el respectivo anuncio en el Boletín oficial de esa provincia."

Y para que llegue á noticia de todos los que quieran interesarse en las espresadas subastas se inserta en este periódico. Toledo 27 de julio de 1840. = Mariano Carcia.

**VARIETADES.**

**EMPLEO DE LA FUERZA**

DEL HOMBRE.

El hombre, aunque el mas débil de todos los moto-

res, es sin contradiccion el mas precioso. Dotado de la inteligencia, de que los demas agentes carecen, con facultad de acomodarse á una infinidad de actitudes y de posturas, sabe economizar en caso necesario sus fuerzas, moderar su trabajo segun la resistencia que encuentra, y presentarse siempre como la máquina mas á propósito para los movimientos compuestos que exigen una continua variedad de presion, celeridad y direccion.

Uno de los problemas mas interesantes de mecánica industrial, es el de calcular el empleo de las fuerzas humanas para aumentar el efecto que producen sin aumentar por eso la fatiga.

No hace mucho tiempo que se creía que para producir el mismo efecto útil y la misma cantidad de accion, consumia el hombre sus fuerzas del mismo modo; pero la esperiencia ha demostrado posteriormente que este era un error. Es cierto por ejemplo que con fatiga igual puede un hombre consumir mas fuerzas en diez horas con intervalos de descanso, que en ocho horas con menos tiempo de descanso.

En una misma clase de trabajo se consigue siempre mayor resultado, deteniéndose en ciertos momentos convenientemente elegidos, y procurando la regularidad en la ejecucion de la obra. De esto nos presenta un ejemplo diario la marcha de la tropa. Los soldados, aunque cargados de pesados bagages, andan sin mucha incomodidad el espacio de dos etapas, debiéndolo al descanso que se les da á cada legua, y á la regularidad y uniformidad de sus pasos en todo el camino. ¿Quién es el que no ha oido contar á nuestros antiguos militares los medios de que se valian sus gefes para *desfatigarles* en las marchas penosas? No se les distribuía pan ni aguardiente para fortificar sus piernas y entonar sus hijares; sino que se les ayudaba con el toque cadencioso de un tambor, destinado á poner en unisono el movimiento de sus pies.

Se nota que un hombre trabaja mas ó menos, cansándose en ambos casos igualmente, segun la diferencia de este ó el otro músculo con que opera. Segun Mr. Coriolis, ingeniero de puentes y calzadas de Francia, un hombre produce al cabo del día mayor trabajo con cansancio igual obrando con los músculos de las piernas que con los de los brazos; y operando con las piernas produce todo el trabajo posible cuando sus movimientos no esceden de la rapidez de la marcha ordinaria y el esfuerzo que hace se acerca mas al que los músculos ejecutan al caminar. Los dos mejores modos de emplear la fuerza del hombre son el de hacerle operar con los pies contra una palanca que empuje delante de sí, ó por su propio peso colocándole en la estremidad de una palanca.

Los trabajos en que el hombre tiene que escudarse de sus hábitos corporales para obtener un efecto mecánico son aquellos en que la cantidad de accion diaria es la mas pequeña. Si la maniobra v. g. debe ser de alto en bajo, como la de sacar agua de un pozo con una soga y una garrucha, ó de bajo en alto como la de un cubo de agua con un garfio, el efecto de un día entero de trabajo será menor que si el obrero hubiese estado



dando vueltas á un manubrio. Los hombres de mucha estatura son preferibles para esta especie de trabajo; pero no en el caso en que la accion se estienda á todos los músculos del cuerpo. Los de caracter fleumático son mas á propósito para obras que exigen mas esfuerzo que celeridad. Los hombres de carácter vivo se cansan prontamente, y parece que su actividad se aletarga. Son muchas las diferencias que se observan en esta parte.

La temperatura del sitio en que se trabaja ó el clima del pais ocasiona variedades mas señaladas todavia en las cantidades de accion diaria de trabajo. Se ha observado que los habitantes de paises, cuyo temperamento escude rara vez de 20 grados, no son capaces de una mitad de la cantidad de accion diaria que pueden producir en nuestros climas.

En los establecimientos de industria deben elegirse los sitios mas frescos para colocar en ellos á los hombres destinados á un trabajo continuo en el que tienen que emplear todas sus fuerzas. En el caso de ponerlos en piezas calientes, ó se les ha de relevar amenudo, ó disminuir casi en una mitad el valor del esfuerzo ó celeridad que en rigor podrian emplear si la temperatura fuese mas fresca.

Concluiremos este artículo señalando los límites de los que jamás debe pasarse cuando se emplea al hombre como fuerza motriz, tomándolos de autores escrupulosos.

1º El mayor peso que un hombre de buenas fuerzas puede llevar á corta distancia es el de trescientas libras.

2º Todo lo que un hombre puede llevar caminando habitualmente por un terreno horizontal son ciento y veinte y ocho libras, y en transportar todo un dia de trabajo mil cuatrocientas sesenta y seis libras á tres mil pies de distancia.

3º Lo que puede un hombre llevar subiendo una escalera es un peso de ciento doce libras y en todo un dia elevará este peso á tres mil pies de altura.

4º En cuanto al esfuerzo ó celeridad que el hombre puede producir tirando ó impeliendo con el brazo, es sabido que en circunstancias las mas favorables no debe prometerse trabajando continuamente un esfuerzo que escuda del valor de treinta y dos libras, elevados en un segundo á medio pie de altura. (*Sem. Pint.*)

## LAS LANGOSTAS.

*Caractéres de las langostas.—Su canto y vuelo.—Estragos que ocasionan.—Uso de ellas como alimento.*

Bajo el nombre de langosta comprenden los etimologistas un género de insectos del orden de los orthópteros, cuyos caractéres son cuerpo prolongado, cabeza grande y vertical, dos ojos pequeños, salientes y redondos, acompañados de otros dos ó tres lisos, pero poco aparentes, coselete comprimido en los lados y sin escudo, estuches inclinados cubriendo las alas, las patas anteriores como saliendo de debajo de la cabeza, y las posteriores muy largas.

Este género, llamado en latin *locusta*, es el tipo de la familia. La hembra se distingue del macho en que tiene una cola cortante, situada á la estremidad del abdomen, y compuesta de dos hojas unidas entre sí, que vulgarmente se llama sable, con cuyo aparato pone sus huevos en el suelo. Las larvas que nacen de ellos no se diferencian del insecto sino en no tener alas ni estuches; pero al contrario, las ninfas los tienen. En ambos estados goza la langosta de las mismas facultades que en su estado perfecto, fuera de la de reproducirse.

Los machos forman un ruido particular, llamado impropriadamente canto, el cual proviene del frote de los estuches en sus estremidades, que tienen una parte trasparente, parecida en cierto modo á un espejo. Careciendo las hembras de ella, no cantan.

La disposicion de sus alas plegadas á lo largo de su cuerpo, impide á las langostas volar á grandes distancias; pero saltan con mucha facilidad, se alimentan de vegetales, y habitan en los prados y en los árboles. Citaremos las principales especies de ellas.

La langosta muy verde (*locusta viridissima*) es la mayor, y tiene dos pulgadas de largo.

La langosta manchada ó verrugívora (*locusta verrucosívora*) es de un verde pálido con los estuches salpicados de pardo y blanquizco: rara vez llega á la longitud de la anterior, pero á veces es mucho mas gruesa. Llámase la verrugívora porque los aldeanos de Suecia, donde es muy comun, hacen que les muerda en las verrugas, persuadidos á que el humor negro que despide destruye aquellas escrescencias.

La langosta gris (*locusta grisea*) que tiene el cuerpo pardo, con los estuches manchados de pardo y ceniciento, es de la mitad del tamaño que la verde.

Hemos dicho que las langostas no podian volar á largas distancias; pero ¿quién es el que no ha visto, ú oído cuando menos hablar de las innumerables legiones de langostas que asuelan comarcas enteras? ¿quién no ha leído con tanto interes como admiracion las relaciones, no exageradas, de los estragos causados por esta nube de insectos, que despues de haber atravesado la Arabia y la Tartaria llevan el hambre y la peste hasta la Europa meridional? Una equivocacion de los viajeros é historiadores ha dado márgen á que se atribuyan tales estragos á la pacífica langosta. El insecto que los ocasiona pertenece al mismo orden; pero forma un género á parte y difiere en los caractéres siguientes:

Su cabeza muy desarrollada tiene antenas cortas; sus ojos son salientes y de figura ovalada, acompañados de otros tres pequeños y lisos, colocados en triángulo en la estremidad de la cabeza: tiene una boca compuesta de dos labios superior é inferior grandes y anchos, mandíbulas fuertes y cortantes y quijadas que terminan en dientes. Su esternon, ancho y aplanado, es muy diferente del de las demas langostas: sus estuches son coriáceos, cortos y tan anchos como los de las segundas alas que cubren; estas son anchas, reticulares, plegadas en abanico, y pintadas ya de un poco de azul ya de un rojo muy vivo; las cuatro patas anteriores son de tamaño mediano, pero las posteriores adquieren dimensiones con-



siderables. Las hembras se señalan por un órgano particular, colocado á cada lado del cuerpo sobre las patas delanteras, y que M. Latreille compara al aparato de las cigarras, considerándole como un verdadero instrumento acústico. Sin embargo los sonidos agudos que forman estas langostas provienen del roce alternado de las patas posteriores contra la superficie superior de los estuches. Las hembras ponen los huevos en el tallo de las plantas gramíneas, envolviéndolos en una materia espumosa que los endurece y defiende; y á veces los meten en la tierra. Las larvas y ninfas se alimentan, como el insecto perfecto, de diferentes vegetales.

Las especies de este género son muy numerosas, siendo las más notables la langosta estridala (*acrydium stridulum*) cuyas alas son de un hermoso encarnado y que es peculiar á toda Europa; la emigrante (*acrydium migratorium*) llamada vulgarmente langosta de paso, que habita en las regiones orientales de la Asia y Africa septentrional.

La langosta emigrante es un verdadero azote para los países por donde pasa. Sus innumerables legiones producen con la ajitación de sus alas un ruido sordo que difunde á lo lejos el espanto. En el rumbo que siguen oscurecen al sol. Como el mismo número inmenso de sus falanges detiene su marcha, no recorren sino un espacio de diez leguas al día, y bajan á tierra á la caída de la tarde; los árboles se quiebran con su peso, y en pocas horas no dejan en el espacio de muchas leguas una sola hoja ni un tallo de yerba; todo queda devorado, y la más amena campiña se mira convertida en un espantoso inferno. Si la comarca en que se han detenido, destruida ya por su voracidad, no les ofrece ya suficientes víveres, su muerte ocasiona una nueva plaga, porque sus cadáveres podridos difunden en el aire miasmas pestilentes que producen enfermedades epidémicas, cuyos estragos son comparables con los de la peste: así es que el hambre y la muerte siguen á estas legiones de insectos. Su presencia es tanto más terrible, cuanto parecen incapaces de saciarse; y después de haber destruido las plantas más delicadas, atacan á las hojas de los árboles y aun á su corteza. La celeridad con que destruyen los vegetales puede juzgarse por los experimentos de Grunler. Este naturalista observó que los tallos de cebada de algunas pulgadas de alto desaparecían bajo sus dientes con tal prontitud como si los hubiesen tragado enteros, metiéndolos rectamente en su cuerpo. Un solo hecho bastará para dar idea de su voracidad y fecundidad. En 1613 una nube de langostas acometió los contornos de Arlés y segó hasta la raíz setecientas y cincuenta fanegas de trigo, habiendo penetrado en las granjas y graneros. Habíalas atacado al propio tiempo una multitud de pájaros empeñados en destruirlas. La autoridad tomó sus providencias para lograrlo cuanto antes; y á pesar de tales obstáculos para su reproducción, se recojieron más de tres mil medidas, cada una de las cuales hubiera producido cerca de dos millones de aquellos insectos. Años ha habido como el de 1819 en que por espacio de cinco semanas se enterraban cada día de 35 á 40 quintales de larvas de langosta.

Por fortuna tienen estos insectos devastadores gran número de enemigos: los pájaros, lagartos, marranos, zorros, y hasta las ranas devoran gran cantidad. Se hacen también entre sí una guerra cruel, y una intemperie en la atmósfera, una ráfaga de viento, lluvia, frío ó tempestad destruye en un instante millones de ellas. En las regiones de Asia comen los habitantes este insecto con gusto, secándolos y moléndolos para fabricar una especie de pan que en años de mala cosecha es sumamente útil. En Bagdad se venden las langostas en el mercado como cual otro comestible, y aun quitan decir que sabe á pichón, pudiendo un hombre comerse hasta doscientas langostas en cada comida. Los cocineros de oriente las aderezan de varios modos; pero el que dicen que las hace más delicadas es el hacerlas primeramente hervir en agua y freirlas luego en manteca.

Se atribuye á diferentes causas la emigración de las langostas, y entre otras al rigor de las hembras, que por sustraerse de las persecuciones de los machos, se difunden en las regiones más remotas; pero la falta de víveres parece que es la única causa de sus escursiones, que el viento de este dirige hácia Europa. (Id.)

Madrid 28 de julio.

Por reales decretos expedidos en Barcelona en los días 18, 19 y 20 del actual se ha servido S. M. disponer lo que sigue:

- 1º Admitir la dimisión hecha por el Excmo. Señor D. Juan de Dios Sotelo de la secretaría del despacho de Marina, y nombrar para desempeñarla en propiedad al Excmo. Sr. D. Francisco Armero y Peñaranda.
- 2º Admitiendo la dimisión del Sr. Perez de Castro, ministro de Estado y presidente del consejo de ministros.
- 3º Admitiendo la que hace el Sr. Conde de Clonard del ministerio de la Guerra.
- 4º y 5º Nombrando para desempeñar interinamente el despacho de la secretaría de Estado al Sr. Castillo y Ayenza, oficial segundo de ella; y el de la Guerra al Sr. Varela y Limia, oficial primero de la misma.
- 6º Relevando de sus respectivos cargos á los Señores D. Lorenzo Arrazola, D. Ramon Santillan y Don Agustin Armendariz, ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.
- 7º Nombrando para servir en propiedad la secretaría de Estado al Sr. D. Mauricio Carlos de Onís.
- 8º Para la de Gracia y Justicia en propiedad al Señor D. Antonio Gonzalez, diputado á Cortes.
- 9º Para la de Hacienda en iguales términos al Señor D. José Ferraz, director del tesoro.
10. Para la de Guerra en igual concepto al Señor D. Valentin Ferraz, inspector general de caballería y senador.
11. Para la de Gobernacion al Sr. D. Vicente Sanchez, diputado á Cortes.
12. Dando la presidencia del consejo al Sr. D. Antonio Gonzalez, ministro de Gracia y Justicia.
13. Disponiendo que para que no haya atraso en el despacho de los negocios, mientras se presentan á prestar juramento los nuevos ministros, siga desempeñando el de Hacienda el Sr. D. Ramon Santillan, encargándose además interinamente de los de Gracia y Justicia y Gobernacion, continuando los de Estado y Guerra, desempeñados como se dice en los decretos anteriores.